

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de diciembre de 2013, el Presupuesto General de la entidad y sus Organismos Autónomos, Bases de ejecución y Plantillas de personal funcionario y laboral, para el ejercicio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente con la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos mencionados.

San Martín de Pusa 12 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

Nº. 1.-11515